

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de julio de dos mil veintidós

Radicado. 05001 31 03 019 2022 00097 00

Se incorpora al sumario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Depósito Centralizado de Valores –Deceval- (Cfr. Cdno. 02, Arch. 08) respecto a la comunicación enviada a través de oficio sobre el decreto de una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a76d3db205cf16206743322c81c97c787fabfcaa03994c932cf34bef2ff1f56**

Documento generado en 07/07/2022 01:29:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>